JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

0154 02-02-2023

OFICIO ORD. Nº015/

ANT: Ley Nº 19.882 Nuevo Trato Laboral y Decreto Nº 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda que "Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo" del Art. 7 de la Ley Nº 19.553.

MAT: Envío para conocimiento y aprobación, Informe de Validación del CDC 2022 emitido por Auditoría Ministerial, Informe final de cumplimiento de metas CDC 2022 elaborado por JUNJI y respuestas de las Asociaciones de funcionarios/as JUNJI.

Santiago,

A: GABRIEL BOSQUE TORO
MINISTRO DE EDUCACIÓN (S)

CLAUDIA LAGOS SERRANO
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

DE: DANIELA TRIVIÑO MILLAR
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Junto con saludar, en virtud de lo señalado en el artículo 27º del Decreto Nº 983 de 2003, del Ministerio de Hacienda, se remiten para su conocimiento los resultados alcanzados por los diecisiete equipos de trabajo definidos en el ***Convenio de Desempeño Colectivo año 2022, JUNJI,*** los que fueron validados por Auditoría Ministerial previo trabajo de coordinación realizado con la Unidad de Auditoría Interna JUNJI.

En vista de lo anterior, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Informe de Auditoría de evaluación del cumplimiento del CDC 2022, elaborado por Auditoría Ministerial (correo electrónico 24-01-2023).
2. Informe final de cumplimiento de metas CDC 2022, elaborado por el Dpto. de Planificación, JUNJI.
3. Carta de respuesta de Asociación de Funcionarios/as de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, AJUNJI (correo electrónico de fecha 30-01-2023).
   Carta de respuesta de Asociación Pro Funcionarios JUNJI, APROJUNJI (correo electrónico de fecha 25-01-2023).

A la espera de sus observaciones y/o aprobación,
Se despide cordialmente,

DISTRIBUCIÓN: (Con adjuntos)
- Ministerio de Educación
- Subsecretaría de Educación Parvularia
- Dpto. de Planificación
- Unidad de Auditoría Interna
- Of. De Partes
- Archivo

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

DANIELA PAZ TRIVIÑO MILLAR
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FECHA: 01/02/2023 HORA:07:34:24

DPFS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2101301-b0a999 en: https://doc.digital.gob.cl/validador/